ATHA-DAH-FAVE-046-005

Vitoria año de 1838

Cuenta

De la Adm.$^{on}$ de la haz.$^{da}$ del Sr. D. Ma-
nuel Jose de Velasco y Alvarez desde
1º de Agosto de 1838 à 31 de Julio de 1839

BTHA-DAH-FAVE-066-005

# Vitoria año de 1838.

# Cuenta

dela administracion delas haciendas del Sr. D. Manuel Jose de Velasco desde 1º de Agosto de 1838 á 31. de Julio de 1839

ATHA-DAH-FAVE-046-005

Como administrador delas haciendas del Sr. D. Manuel Jose de Velasco y Alvarez, en virtud de poder que otorgó á mi favor en la Ciudad de Valladolid á 1.º de Agosto de 1837 formo la Cuenta delo que debo por las cantidades que han entrado en mi poder, y de lo que he de haber por los pagos que he hecho en la forma sig.te

## Agosto de 1838.

| Debo | Como administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| | Lo primero he de haber ciento sesenta y un reales y cuatro mrs que resultaron de alcance á mi favor en fin de Julio proximo pasado — | 161-4 |
| „60 | En 1.º de Agosto recibi de D. Juan Jose de Irurota sesenta r.s por renta del mismo mes dela 2.ª habitacion dela Casa n.º 68 dela Correria — | „ |
| „71-17 | En cinco de Agosto recibi de Placido Olascoaga setenta y un reales diez y siete mrs por renta dela 3.ª habitacion dela Casa n.º 141 dela Correria correspondiente á los meses de Mayo, Junio y Julio de este año — | „ |
| „40 | En 6 de Agosto recibi cuarenta reales de Manuel Bamunguia por cuenta dela renta vencida en 8 de Agosto de 1837 dela Casa n.º 21 dela Calle dentro — | „ |
| „30 | Dicho dia recibi de Manuela Solana treinta r.s para completo dela renta vencida desde 23 de Junio á 23 de Agosto de este año dela 1.ª habitacion dela Casa n.º 25 dela Calle de Santo Domingo fuera — | „ |
| „40 | En 8 de Agosto recibi dela muger de Antonio Laguna cuarenta r.s para completo pago de un año vencido — | |
| 241-17 | | 161-4 |

ATHA ALAVA-VELASCO

| Debo | Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 241-17 | | 161-4 |
| | en 1.º de Marzo de 1838 por la renta de la Tejabana de la Zap.ª | |
| 180 | En 12 de Agosto recibí de Domingo de Arbide ciento ochenta r.s por renta de los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año de la 3.ª habitación de la Casa n.º 68 de la Correría —— " | |
| | En 20 de Agosto pagué al criado Domingo Echavarria cuarenta y ocho r.s por doce jornales que gastó desde 24 de Junio á 15 de este mes, consta de recibo —— " | "" 48 |
| "" 40 | En 23 de Agosto recibí de Roque Muner cuarenta reales por cuenta de la renta de la Casa n.º 50 de la Zapatería correspondiente á un año vencido en 1.º de Abril de 1838 —— " | |
| | Dho día al inquilino D. Miguel Zarate vecino de Mazarra di de gratificación por traer parte de la renta dos r.s —— " | "" 2 |
| | A Apolinar Eguia vecino de Ascarza por íd. dos r.s —— | "" 2 |
| | A Deogracias Ruiz de Gobeo vecino de Otazu por íd. dos r.s | "" 2 |
| | A Martín de Bengoa vecino de Arcaya por íd. dos r.s | "" 2 |
| | En 24 Agosto á Ramón Vabere v.º de Betoño por íd. dos r.s | "" 2 |
| | íd. á J.n Luis Ruiz de Gamiz v.º íd. por íd. dos r.s —— | "" 2 |
| | En 26 de Agosto á José Gonz.z v.º de Arcaya por íd. cuatro r.s | "" 4 |
| | En 27 íd. á Lorenzo Uralde v.º de Vitoria por íd. cuatro r.s | "" 4 |
| 228 | En 27 íd. vendí al inquilino Feliz de Betolaza vecino de Monasterioguren seis fanegas de trigo, por imposibilidad de traerlas a esta ciudad, que a treinta y ocho r.s importan doscientos veinte y ocho —— " | |
| | En 27 de Agosto á Ypolito Olarte inquilino de Arriaga le di por gratificación dos r.s —— | "" 2 |
| 285 | En 28 de Agosto vendí a la inquilina de Villafranca viuda de Juan de Gamarra siete fanegas y media de trigo, por imposibilidad de traherlas, que a treinta y ocho r.s fan.ª importan doscientos ochenta y cinco —— " | |
| 974-17 | | 231-4 |

| Debo | Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 974-17 | | 231-4 |
| | En 29 de Agosto al inquilino Juan Ramon de Astoiñana vecino de Arcaya di por gratificacion quatro r.s | 4 |
| | A Mauricio Otazu vecino id. por id. dos r.s | 2 |
| | En 30 de Agosto a Justo de Urbina v.o de Zuazo por id. dos r.s | 2 |
| | id. a Pedro Albarez de Gamiz v.o de Arriaga por id. dos r.s | 2 |
| | id. a Dionisio Ibañez de Matauco v.o de Gamarra mayor id. dos r.s | 2 |
| | id. a Felix de Betolaza v.o de Monasterioguren por id. dos r.s | 2 |
| | id. a Damaso Aberasturi v.o de Mendiola por id. dos r.s | 2 |
| | id. a Francisco Rodriguez y Toribio de Arbulo vecinos de Castillo por gratificacion les di quatro r.s | 4 |
| | Dho dia pague por dos manos de papel blanco seis r.s | 6 |
| 23 | En 31 de Agosto recibi de la Señora Agustina de Artolazabal veinte y tres r.s por fan.a y media de salbado que vendio en el propio mes | |
| 7-16 | Debo siete r.s diez y seis mrs por nueve libras de albarchigo traida de la huerta de Arcaya en este mes | |
| 34 | Debo treinta y quatro r.s por cebollas vendidas de la huerta de Arcaya y parte del jardin en este mes | |
| 8-20 | Debo ocho r.s veinte mrs por diez y ocho libras de pera de berano traida de Arcaya en este mes | |
| 24 | Debo veinte y quatro r.s por quatro arrobas de manzana traida de Arcaya en este mes | |
| | A Jacinto Betoño, inquilino de Ayzandoña le di de gratificacion dos r.s | 2 |
| | A Vitor Olemendi vecino de Arcaya por id. le di dos r.s | 2 |
| | Al Criado Domingo Echavarria le di para que hiciese el viage a Tolosa a por las cuentas veinte r.s | 20 |
| 1071-19 | | 281-4 |

| Debo | Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 1071-19 | | 281-4 |
| | He de haber tres r.s seis mrs pagados por entrada de portales por la fruta traida de Arcaya ——— ,, | ,,,,3-6 |
| | Por pagados a la S.ra Agustina Astolarabal ciento setenta y siete r.s veinte y dos mrs importe del gasto de la casa en el mismo mes, segun resulta del quaderno de asientos diarios ——— ,, | 177-22 |
| | Por mi asignacion del propio mes de Agosto doscientos cuarenta y ocho r.s a ocho diarios ——— ,, | 248 |
| | Por portes de tres cartas f.has 10, 17 y 25, dos r.s 28 mrs | ,,,,2-28 |
| 1071-19 | | |
| | Haber | 712-26 |
| | Debo | 1071-19 |
| | Alcance contra mi | 358-27 |

## Setiembre de 1838

| Debo | | Haber |
|---|---|---|
| 358-27 | Lo primero debo trescientos cincuenta y ocho r.s veinte y siete mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Agosto f. p. anr.do ——— , | |
| | En 2 de Set.e a Cecilio Zarate v.o de Ullibarriviña por gratificacion de hacer la venta le di dos r.s ——— ,, | ,,,,2 |
| ,,22 | En 2 de Set.e recibi de Manuela Solaun veinte y dos r.s por renta de la 1.a habitacion de la casa n.o 25 de la calle de S.to Domingo fuera, correspondiente des de 23 de Ag.to a 23 del p.te —, | |
| ,,16 | En 2 de Set.e recibi de Flavio Urbina diez y seis r.s por renta de la 2.a habitacion de d.ha casa correspondiente al mes de Agosto proximo pasado ——— , | |
| 294 | En 2 de Setiembre vendi al inquilino del lugar de Arbulo Nicolas Alvarez de Arcaya siete fanegas de trigo por imposibilidad de traherlas a esta ciudad | |
| 690-27 | | ,,,,2 |

| Debo | Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 690-27 | | „„2 |
| | que á cuarenta y dos r.s importan doscientos noventa y cuatro, y se advierte que este arriendo lo tubo Mig.l Ibañez, | |
| „60 | En 2 de Setiembre recibí de D. Juan Jose Zuaveta sesenta r.s por renta de la 2.a habitacion de la Casa n.o 68 de la Correria correspondientes al propio mes que se paga adelantado | |
| „60 | En 3 de Set.e recibí de Valentin Garcia sesenta r.s por renta de la Casa n.o 79 de la Correria aplicado al mes de Abril de este año, sin perjuicio de la escritura de Arriendo —— „ | |
| | En 3 de Setiembre á Vitoriano de Ulibarri vecino que fue de Arriaga le di de gratificacion por cuarenta y cuatro fanegas de rentas vencidas este año y los anteriores seis r.s „ | „„6 |
| 154 | En 3 de Set.e recibí de Domingo de Landa ciento cincuenta y cuatro r.s por renta de la 1.a habitacion de la Casa n.o 141 de la Correria correspondiente á un año vencido en 1.o de Febrero de 1838 —— „ | |
| | En 3 de Set.e pagué á D.a Manuela Estefania Roldan y D.a Maria Ruiz de Azua trescientos r.s por reditos de un prestamo de 10U. r.s plazo de un año vencido en 19 de Julio del presente —— „ | 300 |
| | En 4 de Set.e á Santos Estivalez vecino de Pangua le di por gratificacion de la renta que entregó cuatro r.s | „„4 |
| | En 4 de Set.e á M.a Rodriguez viuda de Geronimo Ortiz vecina de Pangua por igual razon y mayor cantidad seis r.s | „„6 |
| | En 4 Set.e á Pedro Ibañez que lleba el arriendo que dejo la viuda de Emeterio Montoya v.o de Pangua por gratificacion de la renta que entregó le di cuatro r.s | „„4 |
| | Set.e 4 á Ambrosio Barrio vecino de la Villa de Treviño por la renta de la mitad del arriendo que antes traian | „„4 |
| 964-27 | | 326 |

| Debo | Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 964-27 | | 326 |
| | Justo y Manuel Marquinez entregó 1.a paga 6 f.s le di cuatro r.s | |
| | En 5 de Set.e pagué al herrero Manuel de Ullibarri doscientos noventa y siete r.s por obra hecha por su difunto padre Domingo desde 26 de Nov.re del 1830, en que está incluida una barra y dos clavijones para la sobrepuerta de la Aduana consta de cuenta firmada en 16 de Agosto último —— „ | 297 |
| | Set.e 7: A Nicasio Zorroniz vecino de Vitoria por gratificación de la renta que entregó este año por entero dos r.s | - - „ „ 2 |
| 231 | En 7 de Set.e vendí a dho inquilino Zorroniz las cinco fanegas y tres celemines de trigo de renta de este año á cuarenta y cuatro r.s fan.a que importan 231 r.s —— „ | |
| 5135-20 | Set.e 7: recibí de D. Juan Iñiguez de Betolaza administrador en Tolosa por mano del criado Domingo de Echavarria cinco mil ciento treinta y cinco r.s veinte mrs por alcance de su cuenta firmada en 31 Dic.re del 1837. | |
| | Set.e 7: entregué a dho Domingo de Echavarria veinte r.s por traer las cuentas y el alcance que se cita en la partida anterior, cuyas cuentas y sus comprobantes son de los años de 1834, 35, 36 y 37 —— „ | - - - „ 20 |
| | Set.e 7 entregué a Isidoro Armentia v.o de Ali por gratificación de la parte de renta que entregó dos r.s —— „ | „ „ 2 |
| 264 | Set.e 12 recibí de Marcos de Araba doscientos sesenta y cuatro r.s importe de seis fan.s de trigo á 44 r.s fan.a —— „ | |
| | Set.e 12 Al mismo Marcos de Araba por gratificación de doce fan.s de renta que entregó le di cuatro r.s —— „ | - - - - 4 |
| 220 | Set.e 13: recibí de Antonio de Aruba vecino de esta ciudad doscientos veinte r.s importe de cinco fanegas de trigo á 44 r.s fan.a —— „ | |
| | Set.e 14: Pagué a Froilan Sanz ochenta r.s por una libranza | „ 80 |
| 6815-13 | | 731 |

| Debo | Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 6815-13 | | 731 |
| | de mi S.ra D.a Juana Alvarez, fha en Valladolid el 3 del pp.do es cabo del Regimiento de Borbon | |
| 240 | Set.e 15: recibí de Vicente Andicana vecino de Ullibarri Arrazua doscientos cuarenta r.s por seis fan.s de trigo á 40 r.s fan.a | |
| | Set.e 15: a Pascual Ayala vecino de Lapuebla que entregó 8 fan.s de renta le di de gratificacion cuatro r.s | 4 |
| | Set.e 15: á Mariano Basabilbaso por esmerillar y bruñir una cama de fierro pagué ochenta r.s | 80 |
| | Set.e 18: á Isidro Matauco Maestro de Coches pagué sesenta y cuatro r.s por una compostura que hizo el año del 1833 habiendo dado parte anteriormente á mi Sr. D. Manuel | 64 |
| | Set.e 19: A D. José Benito y D.a Marina de Rota y en su nombre a su procurador D. Gabriel de Aragon pagué cuatrocientos r.s para completo de los reditos de un censo pral de 6032 r.s correspondientes a un año vencido en diez de Agosto proximo pasado | 400 |
| 360 | Set.e 20: recibí trescientos sesenta r.s por nueve fan.s de trigo, que de renta de Oreitia vendió el cuñado Dom.o de Echavarria á cuarenta r.s fan.a | |
| | Set.e 20: entregué á dho Domingo Echavarria veinte r.s por cuenta de los gastos que se le han originado en dha cobranza, viage á Tolosa y demas, que se liquidará | 20 |
| 704 | Set.e 21: recibí de Hermenegildo Huete vecino de esta Ciudad setecientos cuatro r.s importe de diez y seis fanegas de trigo mediado blanco y valenciano que le vendí á cuarenta y cuatro r.s fanega | |
| 8119-13 | | 1299 |

| Debo | Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 8119-13 | | 1299 |
| | Set.e 24: pagué por portes desde Burgos a Feliz Burmaga por 17 libras de lino que entregó a la S.a Agustina, y por tres [illegible] de abejas hasta el mismo punto para llevarlas a Valladolid a mi Señora D.a Juana Alvarez diez y seis rs., ocho por cada recado | „ 16 |
| | Set.e 26: entregué al Criado Domingo Echavarria diez y seis rs. por cuenta de sus gastos en viages y dilig.s para la cobranza de rentas en la parte de Treviño y demas ——— „ | „ 16 |
| | Set.e 26: pagué á D.a Juana Plorasia de Angulo y en su nombre a su hermano D. Jorge vecino y Abogado en esta Ciudad mil quinientos sesenta rs. por intereses de un capital de 13U á 3 p% correspondientes á cuatro años vencidos en 18 de Julio de 1835, 1836, 1837 y el p.te del 1838„ | 1560 |
| 100 | Set.e 26: recibí de Manuel Ycamuzguia cien reales por renta de la casa n.o 21 de la Calle de Correo: a saber diez y ocho rs. para completo de un año vencido en 8 de Agosto de 1837 y los ochenta y dos rs. restantes por cuenta del siguiente del 1838„ | |
| 528 | Set.e 26: Los Señores viuda de Aramburu e hijos, vecinos de esta Ciudad me entregaron un documento de empréstito a la Ciudad de f.ha 6 de Dic.re del 1837 con intereses de 6 p% por cuenta de la renta de la casa n.o 23 de la Herrería correspondiente á un año que vencerá el 30 de este mes, pues segun aviso de 22 del mismo de mi Sr. D. Manuel de Velasco pagarán á él en Madrid hasta el completo, y haciéndome cargo en los créditos en papel doy á otros 528 rs. su entrada y salida en esta cuenta ——— „ | 528 |
| „ 15-20 | Set.e 26: recibí de Juan Manuel de Mendizabal quince rs. y veinte mrs. por renta de la 1.a habitacion y tienda de la Casa n.o 140 de la Correría correspondiente á este mes de la fecha | |
| | Set.e 27: A Pedro de Escarillo vecino de Aracaga le di dos rs. por gratificacion de la parte de renta que entregó ——— „ | „ „ 2 |
| 8762-33 | | 3421 |

5

| Debo | Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 8762-33 | | 3421 |
| | Set.e 29: A Juan de Ereña vecino de Anastro le di dos r.s por gratificacion de la renta que entregó de este año | 2 |
| 1000 | En 30 de Setiembre recibí de Benito Goya inquilino de la casa n.º 14 de la Zapateria mil r.s v.n por cuenta de la renta de un año vencido en este mismo dia | |
| | Habiendo hecho este pago los setecientos y diez r.s en dinero y los doscientos noventa en un papel de empréstito a la Ciudad en 6 de Dic.re proximo pasado he de haber los 290 r.s debiendo hacerme cargo de ellos en los pedidos en papel | 290 |
| | Set.e 30: Al musico Gabriel Corzo entregué veinte r.s que la S.a D.a Juana con f.ha 28 manda poner en esta cuenta | 20 |
| | Set.e 30: entregué al piado Domingo de Echavarria veinte r.s por cuenta de sus viages para la cobranza de rentas y dilig.s p.a la exoneracion de la contribucion que quiere exigirle el pueblo de Treaya | 20 |
| | Set.e 30: Al Albañil Serafin Ullibarri pagué por obras precisas hechas en varias casas en los seis primeros meses de este año, quinientos treinta y cuatro r.s ocho mrs. como consta de su cuenta firmada en 30 de Junio último | 534-8 |
| 29 | Set.e 30: recibí veinte y nueve r.s por cuatro arrobas y media de manzana que durante este mes se vendieron de la huerta de Treaya | |
| 8 | Set.e 30: recibí ocho r.s por dos arrobas de manzana algo inferior y de la misma huerta | |
| 70 | Set.e 30: recibí setenta r.s por diez celemines de habas de la misma huerta vendidas en dho mes á siete r.s cel.n | |
| | Set.e 30: pagué por la entrada de portales y grati- | 5-22 |
| 9869-33 | | 4292-30 |

Debo — Como Administrador del Sr. D. Manuel José de Velasco — Haber

9869-33 — 4292-30

ficacion dela conduccion de otra manzana y habas cinco r.s veinte y dos mrs —— "

Set.e 30: Ala Señora Agustina de Zabalzabal por agasajo que hizo a algunos renteros pague seis r.s —— ..."6

Set.e 30: Ala misma Señora Agustina pague doscientos ochenta y cinco r.s cuatro mrs importe del gasto de alimentos y demas en dho mes segun resulta del quaderno de asientos diarios —— " .. 285-4

Set.e 30: Puede haber por mi asignacion de ocho r.s diarios en dho mes doscientos cuarenta r.s —— " 240

Portes de 9 cartas cuatro dela S.a D.a Juana y cinco del Sr. D. Man.l fechas del 1.o al 29 de este mes ocho r.s diez y seis mrs —— " ...." 8-16

| | |
|---|---|
| Haber | "4832-16 |
| Debo | "9869-33 |
| Alcance contra mi | "5037-17 |

## Octubre de 1838

5037-17 Lo primero debo cinco mil treinta y siete r.s diez y siete mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Set.e p.mo p.do

"60 En 1.o de Octubre recibi de D. Juan José Iruretá sesenta r.s por renta dela 2.a habitacion dela Casa n.o 68 dela Correria correspondientes al mismo mes que paga adelantado

184 Octubre 2: vendi al inquilino Justo Marquinez vecino dela Villa de Treviño cuatro fanegas de trigo por imposibilidad de traherlas a esta Ciudad que a cuarenta y seis r.s fan.a importan ciento ochenta y cuatro —— "

5281-17 — """"

| Debo | Como administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 5284-17 | | „„„„ |
| | Octubre 2: Al mismo Justo Marquinez di de gratificacion por la entrega de otra renta dos rs. | „„2 |
| | Octubre 2: A D. Serapio Herrero por mejoras que dispº en la casa nº 5 de la Cuchilleria segun consta de cuenta y recibo pague doscientos noventa y seis rs. | 296 |
| | Octubre 2: A Manuel de Zuazo vecino de esta Ciudad pague nueve rs. por la mitad del coste de la limpieza del conducto de la Casa nº 41 de la Correria | „„9 |
| „16 | Octubre 3: recibi de Blasio Urbina diez y seis rs. por renta de la 2ª habitacion de la casa nº 25 de la Calle de Sto. Domº correspondiente al mes de Setre. proximo pasado | |
| 149-17 | Octe. 3: por tres fanegas y tres celemines de trigo valenciano que tome para el consumo de mi casa a 46 rs. fanª debo ciento cuarenta y nueve rs. diez y siete mrs. | |
| | Octubre 6: A Juan de Samaniego vecino de Golernio le di dos rs. por gratificacion de la renta de este año | „„2 |
| | Octubre 7: pague a Faustino Pradas soldado del Regto. 17 de linea de Borbon 2º Batn. compª de Granaderos cincuenta rs. por mano de Froilan Saez cabo del mismo Regto. y a virtud de libranza de mi Sra. Dª Juana Mercer fha 29 de Sete. ultimo en Valladolid | „50 |
| „34 | Octe. 7: recibi de Jose Garcia Pelaire treinta y cuatro rs. por prorrata de 220 rs. regulados a un año contado desde 15 Agto. de 1838 a 15 Agto. de 1839 por renta de la 4ª habitacion de la Casa nº 68 de la Correria, y son correspondientes a 53 dias habiendo entregado las llaves en este dcha fha | |
| „60 | Octe. 7: recibi de Marcelino Aguirre sesenta rs. por renta | |
| 5541.. | | 359 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 5541 ,, | | 359 |
| | de la casa nº 148 de la Zapateria correspondiente a tres meses vencidos en 15 de Setre. proximo pasado —— | ,, |
| | Octe. 7: pague al mismo Marcelino Aguirre diez y ocho reales por la tabla y herrage de una puerta para el quarto de dha casa, y las demas obra para el asiento y hechura de la puerta es de cuenta de Aguirre quedando todo a beneficio del Sr. D. Manuel de Velasco segun combenio —— | ,,18 |
| ,,22 | Octubre 8: recibi de Manuel Solano veinte y dos rs. por renta de la 1ª habitacion de la Casa nº 25 de la Calle de Sto. Domingo, correspondiente a un mes desde 23 de Setre. a 23 de este de Octe. — | ,, |
| | Octubre 9: entregue al criado Domingo Echavarria para que los pusiese en poder de Dª Nicolasa de Lozano tres mil rs. segun orden de mi Sr. D. Manuel de Velasco en sus cartas de 15 y 29 de Setiembre proximo pasado —— | 3000 |
| | Octubre 9: Al mismo Domingo Echavarria para gastos del viage a entregar dha cantidad le di veinte rs. —— | ,,20 |
| | Octubre 10: entregue a D. Jose Florez del Comercio de esta Ciudad ochocientos treinta rs. a virtud de lo que me prevenia mi Sr. D. Manuel de Velasco en carta de 6 del corriente, consta de recibo —— | 830 |
| | Octubre 11: A Matias Gorner vecino de Leciñana de la Oca le di dos rs. por gratificacion de la renta que entregó | - - ,,2 |
| 13.194 | Octubre 12: vendi a D. Pedro de Unzalu vecino de esta Ciudad trescientas fanegas de trigo cediendole el granero hasta el proximo verano, que importaron trece mil ciento noventa y quatro rs. en la forma siguiente<br>100½ fans. de trigo blanco a 40 rs. —— 4020<br>134 .. id. valenciano del pais a 45 rs. —— 6030<br>,,65½ id. .. id. de treviño a 48 rs. —— 3144<br>300 ,, - - - - - - - - - - 13194 | |
| 18.757 | | 4229 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel José de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 18.757 | | 4229 |
| | Octubre 12: pagué a los medidores de la Ciudad Justo Duarte e Isidoro Barañez, treinta y cinco r.s diez mrs por la medicion de las trescientas fanegas a cuarto cada una segun recibo | 35-10 |
| | Octubre 15 pagué a D.a Maxima Saseta vecina de Treviño seiscientos cuarenta r.s a virtud de carta orden de mi Señora D.a Juana Alvarez del 1.o de este mes y recibo por separado — | 640 |
| | Octubre 16: Al criado Domingo Echavarria entregué veinte r.s que me pidió para gastos de viages en las cobranzas y demas encargos — | 20 |
| | Oct.e 16: A Joaquin Faustino de Ariza vecino de esta Ciudad pagué veinte y ocho r.s por la limpieza del conducto de la Casa n.o 26 de la Calle de S.to Dom.o que esta de cuenta de la S.a Agustina, consta de recibo — | 28 |
| 800 | Oct.e 17: D. Feliciano Azua pagó por rentas de las casas num.s 27 y 28 accesorias a esta principal por la 1.a r.s v.n 360 y por la 2.a 440, que en junto son 800 r.s correspondientes a un año vencido en 30 de Set.e proximo pasado — | |
| | Oct.e 17: al mismo Azua le pagué ciento noventa y tres r.s diez y siete mrs por un pantalon, chaqueta y chaleco que habia hecho al criado Domingo de Echavarria, consta de cuenta y recibo — | 193-17 |
| 300 | Octubre 18: recibí de Martin Guereñu vecino de Ulloquia trescientos r.s v.n por cuenta de mayor cantidad procedente de trigo que recibió de dos inquilinos de dha Villa en el año de mil ochocientos treinta y cuatro — | |
| | Octubre 21: A D. Francisco Zarate vecino de Ilarraza en- | 2000 |
| 19.857 | | 7.145-27 |

| Debo | como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco y Alvarez | Haber |
|---|---|---|
| 19857 | | 7145-27 |
| | treguè dos mil reales vellon segun orden de mi principal en carta de 6 de este mes, consta de recibo ——„ | |
| 120 | Octubre 23: La viuda de Balbino de Gorostiza pagó ciento veinte rs. por alquiler de una lonja de la casa n.º 41 de la Carnicería, correspondiente a un año cumplido el 20, de este mes ——„ | |
| | Octubre 24: A Bernardo de Gamarra inquilino del lugar de Arcaya le di cuatro rs. por gratificacion de la entrega de renta | „4 |
| | Octubre 25: A Marcos Lopez, vecino de Araico le di dos rs. por gratificacion de dos y m.a fan.s de trigo que entregó de renta ——„ | „2 |
| „84 | Octubre 26: recibi del criado Domingo de Echavarria ochenta y cuatro rs. importe de dos fanegas de trigo blanco que por cuenta de la renta de este año cobró de Blas de Zabala vecino de Arcaya y las vendio a cuarenta y dos rs. | |
| | Octubre 26: entregue al mismo Domingo cuatro rs. por portes de las dos fanegas de trigo que llebó al mercado ——„ | „4 |
| | Octubre 26: entregue al mismo Domingo Echavarria por 16 otanas que gastó desde nuestra S.ra de Agosto ultimo hasta esta f.ha a precio de 28 cuartos cincuenta y dos rs. veinte y cuatro mrs. ——„ | „52-24 |
| | Octubre 26: entregue al mismo para pagar dos celemines y medio de arbejas a precio de siete rs. el celemin para sembrar en la huerta de Arcaya diez y siete rs. diez y seis mrs. ——„ | „17-16 |
| | Octubre 26: entregue al mismo Domingo de Echavarria dos mil rs. para el Arquitecto D. Jose Antonio de Garaizabal por cuenta de sus trabajos en la ejecucion de la Casa Aduana y no habiendo podido hacer la entrega me los devolvio el dia 31 y anulo la p.da | „~~2000~~„ |
| „22 | Octubre 29: recibi de Juan Manuel de Mendizabal veinte y dos rs. por renta correspondiente a este mes, de la tienda cuarto y cocina del primer piso de la casa n.º 140, de la Carniceria ——„ | |
| | Octubre 31: entregue al criado Domingo Echavarria veinte rs. | „20 |
| 20.083 | | 7245-33 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 20.083 | | 7245-33 |
| | que me pidió para calzado —— " | |
| "14 | Octubre 31: recibí de la Señora Agustina de Ustolazabal catorce reales por una fanega de salvao que vendió en este mes —— " | |
| | Octubre 31: pagué a la misma Sª Agustina doscientos treinta y un reales y treinta mrs importe del gasto de alimentos y demas en dho mes segun resulta del Cuaderno de asientos diarios —— " | 231-30 |
| | Octubre 31: he de haber por mi asignacion de ocho Rs diarios correspondientes á este mes doscientos cuarenta y ocho Rs — " | 248 |
| | Portes de nueve cartas cinco de mi Sª Dª Juana y cuatro de mi Sr D. Manuel fhas 6 al 27 de este mes ocho Rs diez y seis mrs | " 8-16 |
| 20.097 | | |

| | | |
|---|---|---|
| Haber | . . . . . . . . | 7.734-11 |
| Debo | . . . . . . . . | 20.097-" |
| Alcance contra mi | . . . . | 12.362-23 |

## Noviembre de 1838

| Debo | | Haber |
|---|---|---|
| 12.362-23 | Lo primero debo doce mil trescientos sesenta y dos Rs y veinte y tres mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Octubre proximo pasado —— " | |
| "71-17 | En 1º de Novre recibí de Placido Olascoaga setenta y un Rs diez y siete mrs por renta de la 3ª habitacion de la casa nº 144 de la Correria correspondiente a los meses de Agosto, Setiembre y Octubre proximos pasados —— " | |
| "60 | Novre 2: recibí de D. Juan Jose Iurreta sesenta reales por renta de la 2ª habitacion de la casa nº 68 de la Correria correspondiente al mismo mes que paga adelantado " | |
| 12.494-"6 | | " " |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 12494-6 | | "" |
| 240 | Nov.re 5: recibí de Martin Fernandez doscientos cuarenta reales por renta de la 1.a habitacion de la Casa n.o 41 de la Correria á cuenta de lo correspondiente á un año vencido en 20 de Octubre ultimo y queda debiendo noventa r.s y.a dho año — " | |
| „16 | Nov.re 5: recibí de Blasio Valbina diez y seis r.s por renta de la 2.a habitacion de la casa n.o 25 de la Calle de S.to Dom.o correspond.te al mes de Octubre proximo pasado — " | |
| „40 | Nov.re 9 recibi de Roque Numer cuarenta r.s por cuenta de la renta de la Casa n.o 50 de la Zapateria correspondiente á un año vencido en 1.o de Abril del presente de 1838 — " | |
| 1001 | Nov.re 12: recibi de Francisca Muñoz mil y un reales por cuenta de la renta de la Casa n.o 5 de la Cuchilleria correspondiente a un año vencido en este mismo Dia — " | |
| | Habiendome hecho este pago los setecientos ochenta y un r.s en dinero y los doscientos veinte en un papel de emprestito a la Ciudad en 6 de Dic.re de 1837 hede haber los 220 r.s debiendo hacerme cargo de ellos en los creditos en papel — " | 220 |
| 300 | Nov.re 14 D. Clemente de Izquilaz me entregó un documento de emprestito a la Ciudad de fha 6 de Diciembre del 1837. con interes de 6 p% por cuenta de la renta de la Casa n.o 70 de la Correria correspondiente a un año vencido en 30 de Set.e del presente y quedó en pagar a mi Sr. D. Manuel de Velasco en Madrid los 1240 r.s para completo en dinero, y haciendome cargo en los creditos en papel doy á dhs trescientos r.s su entrada y salida en esta cuenta — " | 300 |
| „44 | Nov.re 17: recibi de Dionisio Gamarra vecino de Arganzon cuarenta y cuatro r.s por valor de una fanega de trigo — | |
| 14135-„6 | | 520 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 14135-6 | | 520 |
| | que por cuenta dela renta de este año le abono en dha especie, dela que le di recabo ―― " | |
| | Novre. 18: pagué á D. Tomas Zurman a virtud de su Carta del 14 del mismo ala orden de D. Laureano Guillerna y previo aviso de mi Sr. D. Manuel del dia 12: mil quinientos rs. vedito de un año cumplido el 13 de este propio mes " | 1500 |
| 1277-17 | Noviembre 23: recibi de Hermenegildo de Zuazabar mil doscientos setenta y siete rs. diez y siete mrs. por cuenta dela renta dela Casa nº. 142 dela Correria correspondiente á un año vencido el dia 8 de este propio mes ―― " | |
| | Habiendome hecho este pago los 997 rs. 17 mrs. en dinero y los 280" en un papel de emprestito ala Ciudad en 6 de Diciembre del 1837 he de haber los 280 rs. debiendome hacer cargo de ellos en los creditos en papel ― " | 280 |
| | En 24 de Noviembre entregue al Criado Domingo de Echavarria ciento veinte y nueve rs. para pagar la Contribucion dela casa y huerta de Urzcaya, que le exige la Hermandad | 129 |
| "22 | Novre. 28: recibi de Juan Manuel de Mendizabal veinte y dos rs. por renta correspondiente a este mes, dela tienda, cuarto y cocina del primer piso dela Casa nº. 140, dela Correria ―― - | |
| | Entregué otro dia á Roman Padoya, prisionero, por mano dela Sª. Agustina y orden dela Sª. mayor de 19 de este mes veinte rs. ―― " | "20 |
| ""7 | Novre. 30: recibí dela Sª. Agustina Artolazabal siete rs. por mª. fanª. de salbao que vendio en este mes ― " | |
| | Novre. 30: entregue ala misma Agustina doscientos | 260-30 |
| 15441-23 | | 2709-30 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 15441-23 | | 2709-30 |
| | Setenta rs. treinta mrs importe del gasto de alimentos y demas en dicho mes segun resulta del Cuaderno de asientos diarios —— | „ |
| | Nov.re 30: hede haber por mi asignacion de ocho reales diarios correspondientes a este mes doscientos cuarenta „ | 240 |
| | Portes de ocho cartas, tres de la S.a mayor y cinco de mi S.r D. Manuel f.has 2 al 24 de este mes, siete rs. diez y ocho mrs | „ „ 7-18 |
| | Haber | 2957-14 |
| | Debo | 15441-23 |
| | Alcance contra mi | 12484-9 |

## Diciembre de 1838

| Debo | | Haber |
|---|---|---|
| 12484-9 | Lo primero debo docemil cuatrocientos ochenta y cuatro rs. y nueve mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Noviembre proximo pasado —— | „ |
| „ 20 | Dic.re 1o: recibi de Roque Muner veinte rs. v.n para completo pago de la renta de la Casa n.o 50 de la Zapateria correspondiente á un año cumplido en 1o de Abril del presente de 1838 —— | „ |
| „ 60 | Dic.re 1o: recibi de D. Juan Jose Irureta sesenta reales por renta de la 2.a habitacion de la casa n.o 68 de la Correria correspondiente al mismo mes que paga adelantado —— | „ |
| „ 16 | Dic.re 10: recibi de Ilario Urbina diez y seis rs. por renta de la 2.a habitacion de la casa n.o 25 de la Calle de S.to Domingo correspondiente al mes de Noviembre proximo pasado —— | „ |
| | Dic.re 10: entregue al prisionero Roman Bedoya por mano de la S.a Agustina Astolarabet y orden de la S.a mayor veinte rs. —— | „ 20 |
| | Dic.re 11 entregue á D.a Juana Lopez de Ilarraza vecina „ | 387 |
| 12580-9 | | 407 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 12580-9 | | 407 |
| | de esta Ciudad trescientos ochenta y trece rs., cuya cantidad recibió mi Sra. Dª Juana Alvarez de D. Camilo Castro Cagigas, de Valladolid, consta de recibo —— „ | |
| „60 | Diciembre 12: recibí de Valentín García sesenta rs. por renta de la Casa nº. 79, de la Correría aplicada al mes de Mayo de este año sin perjuicio de la Escritura de arriendo —— „ | |
| „60 | Dic.re 15 recibí de Marcelino Aguirre sesenta rs. por renta de tres meses vencidos en este día de la Casa nº. 148 de la Zapatería —— „ | |
| | Diciembre 18: entregué al prisionero Bernabé Rico por mano de la Sra. Agustina Artolazabal y orden de la Sra. mayor sesenta rs. consta de recibo —— „ | „60 |
| | Dic.re 19: entregué al prisionero Mariano Barrio por igual mano y orden cuarenta rs. consta de recibo —— „ | „40 |
| | Diciembre 20: entregué al Prisionero Roman Bedoya por igual mano y orden veinte rs., consta de recibo en que se incluyen otros veinte rs. que se hallan sentados el 10. de este mes —— „ | „20 |
| | Diciembre 22 entregué al latonero Feliciano Eguzquiza veinte y cuatro rs. por obra hecha en este año, consta de su cuenta | „24 |
| 182 | Diciembre 23: recibí del inquilino Domingo de Arbide ciento ochenta y dos rs. por renta de la 3ª habitación y una tienda de la Casa nº. 68 de la Correría correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de este año —— „ | |
| | Diciembre 23: entregué a la Sra. Agustina Artolazabal cien rs. por aguinaldos de Navidad según aviso de la Señora mayor de 17 de este mes a dicha Sra. Agustina —— „ | 100 |
| 12882-9 | | 651 |

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 12882-9 | | 651 |
| „22 | Diciembre 26: recibí de Juan Manuel de Mendizabal veinte y dos rs por renta de la Casa N.º 140 de la Correria correspondiente a este mes y por solo la tienda, cuarto, y cocina del primer piso ——— „ | |
| | Diciembre 28: pagué al Escribano D. Cipriano Andonia pr una certificacion para hacer constar que el Sr. D. Nicasio falleció el año de 1829, que dejó tres hijos y que se hallan mayores de 25 años en el día, doce rs ——— „ | „12 |
| | Por legalizacion del mismo documento otros seis rs ——— | „„6 |
| | Diciembre 29: entregué al Arquitecto D. Jose Antº de Garaizabal dos mil reales por sus trabajos en la construccion de la Casa Aduana, a virtud de lo que resulta en la correspondencia | 2000 |
| | Dicre 29: entregué al Cerero Hermenegildo Gueto setenta y siete rs y ocho mrs por la cera gastada desde el mes de Setre inclusive hasta esta fha, para la Colegiata de Santa Maria e Iglesia de Lacaya, segun su cuenta „ | „77-8 |
| | Diciembre 31: entregué al Albañil Serafin Ulibarri por - - obras hechas en las Casas desde el mes de Julio último hasta este dia setenta y ocho rs consta de su cuenta ——— „ | „78 |
| „14 | Dicre 31: recibí de la Sra Agustina Iztolazabal catorce reales por una fanega de salbas que vendió en este mes ——— „ | |
| | Diciembre 31: entregué a la misma Agustina doscientos sesenta y nueve rs veinte y cuatro mrs importe del gasto de alimentos y demas en dcho mes segun resulta del Cuaderno de asientos Diarios ——— „ | 269-24 |
| | Dicre 31: he de haber por mi asignacion de ocho rs diarios - - correspondientes a este mes doscientos cuarenta y ocho ——— | 248 |
| | Portes de ocho cartas tres de la Sra mayor y cinco del Sr. D. | „„8-12 |
| 12.918-9 | | 3350-10 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 12.918-9 | | 3350-10 |
| | Manuel Jose fhas 1º al 29 de este mes ocho d. doce mrs ,, | |
| | Debo | 12918-9 |
| | Alcance contra mi | ,,9567-33 |

## Enero de 1839.

| Debo | | Haber |
|---|---|---|
| 9567-33 | Lo primero debo nueve mil quinientos sesenta y siete d. treinta y tres mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Diciembre proximo pasado ,, | |
| | Enero 1º entregue por mano dela S.a Agustina al prisionero Roman Bedoya, por orden dela S.a mayor 20 d. | ,,20 |
| 300 | Enero 3: recibi de Jose Villaoz trescientos d. por renta dela habitacion 5.a dela casa nº 68 dela Correria, correspondiente a un año cumplido en 31 de Dic.re p.p.do ,, | |
| ,,45 | Enero 3: recibi de D. Juan Jose Irureta cuarenta y cinco d. por renta dela habitacion 2.a dela casa nº 68 dela Correria correspondiente a este mes que paga adelantado, y a virtud de lo que resulta en carta de mi Sr. D. Manuel de 15 Dic.re ult.º ,, | |
| ,,60 | Enero 3: recibi de Valentin Garcia sesenta d. por renta dela casa nº 79 dela Correria, aplicada al mes de Junio del año proximo pasado sin perjuicio dela [illegible] corriendo | |
| | Enero 4 por tres manos de papel blanco pague ocho d. | ,,8 |
| ,,16 | Enero 7: recibi de Mario Urbina diez y seis d. por renta dela 2.a habitacion dela casa nº 25 dela Calle de Santo Domingo, correspondiente al mes de Dic.re p.p. | |
| | Enero 8: entregue a D. Jose Zarlet como encargado de D. | 6000 |
| 9988-33 | | 6028 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel Ponce de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 9988-33 | | 6028 |
| | Clemente de Eguilior v.º de esta Ciudad seismil r.s v.n los mismos que este entregó a mi principal en Madrid según aviso de 2 de este mes, consta de recibo | " |
| | Enero 14: Por mano de la S.ra Agustina entregué al prisionero Bernabé Ruiz sesenta r.s por orden de la S.ra mayor | 60 |
| 2000 | Enero 15: recibí de D.a María Micaela de Zabala y Salazar por mano de D. Miguel de Echavarria dosmil r.s v.n por renta de la Casa n.º 143 de la Correría, correspondiente a un año cumplido en 26 de Noviembre del próximo pasado, no habiendo hecho aprecio de los diez r.s y medio de pico | " |
| 60 | Enero 16: recibí de Manuela Solaun sesenta r.s por cuenta de lo correspondiente a tres meses desde 23 de Octubre a 23 del presente por renta de la 1.a habitación de la Casa n.º 25 de la Calle de Santo Domingo a razón de 22 r.s mensuales | " |
| | Enero 17: entregué a la S.ra Agustina Arbolazabal cien reales de gratificación a virtud de carta de mi Sr. D. Manuel de Velasco fha 12 de este mes, y otra anterior | 100 |
| | Enero 17: pagué al herrero Fran.co Monasterio diez y siete r.s por obra en los seis últimos meses del año p.p.do, consta de recibo | 17 |
| | En.o 18: entregué por mano de la S.ra Agustina al prisionero Román Bedoya veinte reales | 20 |
| | Enero 20: entregué a D. Santiago Villar por mano de la jardinera del Sr. Ustes seiscientos cuarenta r.s a virtud de repetidas cartas de la S.ra mayor, consta de recibo | 640 |
| | Enero 23: al prisionero D. Clemente Merino entregué cuarenta r.s por mano de la S.ra Agustina y a virtud de orden de mi S.ra D.a Juana Alvarez | 40 |
| 330-17 | Enero 26: recibí de D. Pablo de Lezami trescientos treinta | |
| 12379-16 | | 6985 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manl. José de Velasco y Alvarez | Haber |
|---|---|---|
| 12379-16 | | 6905 |
| | reales diez y siete mrs para pago del alcance que resulta contra él en las cuentas que presentó como Administrador de la Sª. Dª. Ramona Cenica de los vinculos que últimamente gozó el Sr. D. Raimundo Ebenhard y Salinas | „ |
| „16 | Enº. 26: recibí de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis rs. por renta correspondiente a este mes de la cocina a piso llano, tienda, y cuadra de la casa nº 140„ de la Corrª. | |
| | Enero 31: entregué a la Señora Agustina de Artolazabal doscientos setenta y un reales treinta y dos mrs importe del gasto de alimentos y demas, en dicho mes, según resulta del cuaderno de asientos diarios | 271-32 |
| | Enero 31: hede haber por mi asignacion de ocho rs. diarios correspondientes a este mes, doscientos cuarenta y ocho rs. | 248 |
| | Por portes de ocho cartas tres de la Señora mayor y cinco del Sr. D. Manuel fhas dos al 26 del proximo siete rs. diez y ocho mrs | „ „7-18 |
| 12395-16 | | |
| | Haber | 7432-16 |
| | Debo | 12.395-16 |
| | Alcance contra mi | 4963 „ |

## Febrero de 1839

| Debo | | Haber |
|---|---|---|
| 4963 | Lo primero Debo cuatromil novecientos sesenta y tres rs. que resultaron de alcance contra mi en fin de Enº. pp.dos | „ |
| | Febº 1º: entregué al prisionero Roman Pedoya por mano de la Sª Agustina y orden de la Sª mayor treinta rs. | „30 |
| | Febº 1º: entregué al prisionero Bernabe Rico en igual forma veinte rs. | „20 |
| „71-17 | Febrero 2: recibí de Placido Olascoaga setenta y un rs. diez | |
| 5034-17 | | „50 „ |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Man.l de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 5034-17 | | ,,50-,, |
| | ydiezcimos por renta dela 3.a habitacion dela Casa n.o 141,, dela Correria correspondiente alos meses de Nov.e y Dic.e del 1838 y En.o del 1839,, | ,, |
| | Feb.o 3: entregué á Bartolome Lose vecino de esta Ciudad ochenta r.s v.n por mano dela S.a Agustina Astolazabal y a virtud de orden de mi S.ra D.a Juana Alvarez | ,,80<br>,, |
| 5893 | En 7 de Febrero giré una letra a veinte dias vista de 5893,, r.s á la orden de D. Felix Eguiluz vecino de Haro, y cargo de mi Señor D. Manuel de Velasco, mediante la facultad que me dió en su Carta de f.ha 30 de Enero proximo para cancelacion dela 3.a parte de un compromiso de 17∂. r.s con sus intereses de un año y plazo que vencerá en 19 de este propio mes, a cuya cantidad doy entrada y salida en esta cuenta, y hago esta anotacion con el unico objeto de tener un conocimiento por lo que puede convenir a mi principal | 5893 |
| | Feb.o 12: entregue á Bernabe Rio por mano dela S.a Agustina y a virtud de orden dela S.a mayor cuarenta r.s | ,,40<br>,, |
| 5893 | En 13 de Febrero giré una letra a quince dias vista de 5893 r.s á la orden de D.a Fulcina de Eguiluz vecina de esta Ciudad y cargo de mi Sr. D. Manuel de Velasco, para cancelacion de otra tercera parte del pagaré de 17∂. r.s con sus intereses, segun queda hecha memoria con respecto á D. Felix Eguiluz, a cuya cantidad doy igual entrada y salida | 5893<br>,, |
| 144 | Febrero 14: recibí de Felipe de Ayala, menor, hijo de Manuel Ayala vecinos de La puebla ciento cuarenta y cuatro r.s por valor de tres fanegas de trigo a precio de cuarenta y ocho que por cuenta dela renta vencida en Agosto de 1838 le abono en otra especie, dela que le di recibo | ,, |
| 16964-17 | | 11.956-,, |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 16964-17 | | 11.956 |
| ,,16 | Febrero 14: recibi de Ylario Urbina diez y seis r.s por renta dela 2.a habitacion dela Casa n.o 25 dela Calle de S.to Dom.o correspondiente al mes de Enero p.p.do ——— „ | |
| | Feb.o 15: entregue por mano dela S.a Agustina Artolazabal cien r.s al prisionero D. Silverio Ibañez a virtud de orden de la S.a mayor fha 11 de este mes ——— „ | 100 |
| 640 | En 24 de Febrero del 1839: recibi de Francisco Luis seiscientos cuarenta r.s por renta dela Casa n.o 7 dela Calle dela Cuchilleria correspondiente á un año vencido en 1.o de este mes | |
| | En 25 de Febrero entregué por mano dela Señora Agustina de Artolazabal al prisionero Roman Bedoya veinte r.s segun orden dela Señora mayor ——— „ | ,,20 |
| ,,16 | Febrero 26: recibi de Juan Manuel de Arrendizabal diez y seis r.s por renta correspondiente á este mes de la cocina, piso llano, tienda y cuadra dela Casa n.o 140 dela Correria ——— | |
| ,,88 | Febrero 27: recibi del criado Domingo Echavarria ochenta y ocho r.s importe de dos fanegas de trigo delas que él habia recaudado de rentas y conservaba en Arcaya ——— „ | |
| | Feb.o 27: pague al mismo sesenta y seis r.s por contribucion de medio año por la huerta y casa que los Regidores le exigieron por el año del 1838 consta de recibo de 15 Feb.o del 1839 ——— „ | ,,66 |
| | Feb.o 27: pague al mismo veinte y cuatro r.s por jornales del cantero Jose Vicuña que se empleó en la reposicion dela Casa del inquilino Gamarra v.o del mismo pueblo | ,,24 |
| | Feb.o 27: pague al dho Domingo otros quince r.s por dos carros de mortero para dha obra ——— | ,,15 |
| 17-724-17 | | 12181 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 17724-17 | | 12181 |
| | Febº 27: pagué al mismo Domingo Echavarria cuatro rs. por portes al mercado de las dos fanegas de trigo — „ | „ „4 |
| | Febº 28: pagué a la Señora Agustina Artolazabal ciento ochenta y siete rs. treinta mrs. importe del gasto de alimentos y demas, en este mes, segun resulta del cuaderno de asientos diarios — „ | 187-30 |
| | Febrero 28: he de haber por mi asignacion de ocho rs. diarios correspondientes a este mes doscientos veinte y cuatro rs. | 224 |
| | Febº 28: por portes de cinco cartas fechas 30 de Enero 2, 6, 9 y 23 de este mes cuatro rs. veinte y cuatro mrs. — „ | „ „4-24 |
| 17724-17 | | |
| | Haber - - - - - - - - | 12601-20 |
| | Debo - - - - - - - - | 17-724-17 |
| | Alcance contra mi - - - - | „5122-31 |

## Marzo de 1839.

| Debo | | Haber |
|---|---|---|
| 5122-31 | Lo primero debo cinco mil ciento veinte y dos rs. treinta y un mrs. que resultaron de alcance contra mi en fin de Febº. | |
| | Marzo 4: por sacar dos tres fuegos de las casas num. 1º y 3 de la cuchilleria que estaba de quartel di dos rs. — „ | „ „2 |
| | Marzo 4: entregué a la Sª Agustina Artolazabal cincuenta rs. que por orden de la Sª mayor entregó al prisionero Roman Bedoya, consta de recibo de igual fha — „ | „50 |
| | Marzo 6: pagué á Dª Maria Cruz de Pinedo residente en esta Ciudad mil doscientos rs. vn. por intereses de un capital de veinte mil rs. correspondientes a un año vencido en fin de Febrero proximo pasado, consta de recibo — „ | 1200 |
| | Marzo 9: entregué a la Señora Agustina Artolazabal veinte | „20 |
| 5122-31 | | 1272 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 5122-31 | | 1272 |
| | reales que por orden de la Sra mayor entregó á Bonifa- | |
| | cio Insen, consta de recibo de igual fha | „ |
| | M.zo 11: entregué por igual razon otros cuarenta rs. pa | „40 |
| | Clemente Merino, consta de recibo de la misma fha | „ |
| | M.zo 11: entregué por igual razon otros setenta rs. | „70 |
| | para Mariano Basaro, consta de su recibo de igual fha | |
| | Marzo 16: pagué cuarenta y ocho rs. por la saca y lega- | „48 |
| | lizacion de tres partidas de bautismo de los hijos de los | |
| | Señores D. Juan Bautista Gueague, difuntos y D.a Joa- | |
| | quina Ron, a virtud del encargo de cuia Sra D.a Juana | |
| | Alvarez, en carta fha 11 de estemes a la Sa Agustina | „ |
| | M.zo 18: entregué a la Señora Agustina Artolazabal cien- | 160 |
| | to sesenta rs. que por orden de la Señora mayor en- | |
| | tregó a D. Jacinto Guzman, consta de recibo | „ |
| | M.zo 18: entregué a la misma veinte rs. que por | „20 |
| | igual razon entregó al Bernabe Rico, consta de recibo | |
| | M.zo 18: entregué a la Sa Agustina Artolazabal seis rs. q.e | „„6 |
| | pagó por el porte desde Burgos, de unas ropas enviadas | |
| | de Valladolid para Clemente Merino, y este las recibió | „ |
| „60 | M.zo 20: recibí de Valentin Garcia setenta rs. por renta de | |
| | la Casa n.o 79 de la Correria, aplicada al mes de Julio del | |
| | año proximo pasado, sin perjuicio de la escritura de arriendo | „ |
| | M.zo 22: entregué a Francisco Ampudia vecino de esta | 360 |
| | Ciudad trescientos sesenta rs. por intereses de un Capi- | |
| | tal de nueve mil rs. correspondientes a un año cum- | |
| | plidos en este mismo dia, consta de recibo | „ |
| 5.182-31 | M.zo 25: entregué a la Sa Agustina Artolazabal veinte rs. | „20 |
| | | 1996 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 5182-31 | | 1996 |
| | que le dió á Bernabe Ruiz, consta de recibo de igual fha „ | |
| | Mzo 25: entregue al mismo otros veinte rs. que le dió a Roman Bedoya, consta de recibo de esta fha ——„ | „20 |
| | Marzo 26: á Dª Maria Ruiz de Azua por si y a nombre de su compañera Dª Estefana Roldan de Etranguiz pague trescientos rs. por intereses de un Capital de diez mil rs. correspondientes á un año que vencerá en 19 de Julio proximo venidero, consta de recibo | 300 |
| | Mzo 26: A Dª Juana Protasia de Angulo y en su nombre a su hermano Lizdo D. Jorge pague trescientos noventa rs. por intereses de un Capital de trece mil rs. correspondientes á un año que vencerá en 18 de Julio proximo venidero, consta de recibo de este dia 26 de Mzo „ | 390 |
| „16 | Mzo 28: recibi de Ylario Urbina diez y seis rs. por renta de la 2ª habitacion de la Casa nº 25 de la Calle de Santo Domº; correspondiente al mes de Febrero ppdo —„ | |
| | Mzo 30: pague por mano del Criado Domingo Echavarria al Carpintero Ysidro de Aguirre vecino de Matanos noventa y tres rs. diez y seis mrs., por obra hecha en la Casa que habita Juan Muñoz de Astriana inquilino de Arcaya ——„ | „93-16 |
| | Marzo 31: pagué a la Señora Agustina de Artolazabal trescientos siete reales diez y seis mrs. importe del gasto de alimentos y demas, en dho mes, segun resulta del Cuaderno de asientos diarios ——„ | 307-16 |
| | Marzo 31: he de haber por mi asignacion en el propio mes doscientos cuarenta y ocho rs. —— | 248 |
| | Marzo 31: por portes de siete cartas, seis de mi Sr. Dn Manl, | „„6-20 |
| 5198-31 | | 3361-18 |

5198-31 3361-18

y una de mi S.ª D.ª Juana, fhas 16 de Feb.º, 2„ 6„ 16„ 22„ y 27 del p.te Marzo, seis reales y veinte mrs ——— „

Debo ......... 5198-31

Alcance contra mi .... 1837-13

## Abril de 1839.

1837-13 Lo primero debo mil ochocientos treinta y siete r.s trece mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de M.zo p.p.do „

„16 Abril 3: recibi de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis r.s por renta correspondiente al mes de Marzo pp.do de la Cocina a piso llano, tienda y cuadra de la Casa n.º 140 de la Correria „

„88 Abril 4: recibi de Martin Fernandez ochenta y ocho r.s por renta de la 1.a habitacion de la Casa n.º 41„ de la Correria a cuenta de lo correspondiente a un año vencido en 20 de Octubre de 1838„ y queda debiendo dos r.s p.a dho año

„20 Abril 5: recibi de Manuela de Gorrani veinte r.s por renta de la 2.a habitacion de la Casa n.º 25 de la Calle de Santo Domingo, correspondiente a este propio mes „

Abril 9: pague al Cabildo de la Insigne Iglesia colegial ... 209 de Santa Maria de esta Ciudad doscientos, nueve reales por un año por los motetes del D.r Caicedo, el Arcediano Alegria y su Aniversario, consta de recibo ———

160 Abril 9: recibi de Roque Munner ciento sesenta r.s por cuenta de la renta de la Casa n.º 50„ de la Zapateria correspondiente a un año vencido en 1.º de este mismo mes ——— „

101-8 Abril 9: recibi de D. Gregorio Ollaoz ciento un r.s y ocho mrs por cuenta de la renta de la casa n.º 52 de la Zapate-

2222-21 209

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel José de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 2.222-21 | | 209 |
| | rie correspondiente á un año vencido en primero de Febrero de mil ochocientos treinta y siete, y queda debiendo para completo de dicho año 348 rs. 26 mrs. á demas de las otras dos rentas de á 800 rs. cada una que han vencido en los 1.os dias de Feb.o de 1838 y 1839 —— | " |
| | Abril 10: entregué cuarenta rs. al Benito Castillo Soldado de la 3.a comp.a del Regim.to Provincial de Soria, á virtud de libranza de mi S.ra D.a Juana Alvarez fha. 31 de M.zo pp.dos | 40 |
| | Abril 10: entregué al Criado Domingo Echavarria cuarenta y dos rs. importe de estacas y latas para gobernar los arboles del Jardin de la Casa principal, en cuya cantidad estan incluidos diez rs. de portes y entrada del portal | 42 |
| 60 | Abril 14: recibí de Marcelino Aguirre sesenta rs. por renta de la Casa n.o 148 de la Zapateria, correspondiente á tres meses, vencidos en quince de Marzo pp.dos —— | " |
| | Abril 14: pagué al Albañil Pascual Lopez de Uralde cuatro reales por la mitad del coste de unos remiendos hechos en la cuadra de la Casa n.o 68 de la Correria —— | 4 |
| 1100 | Abril 15: recibí de D. Antonio de Lezarreta mil y cien rs. vn. por renta de la Casa n.o 109 del portal de Aldabe, correspond.te á un año vencido en diez y seis de Enero proximo pasado | |
| | Abril 16: pagué á Pio Aguado noventa y dos rs. por una libranza de mi Sr. D. Manuel José de Velasco fha. 11 del p.te, es soldado del Reg.to Prov.l de Soria 3.a compañia —— | 92 |
| | Abril 16: entregué al Criado Domingo Echavarria catorce rs. importe de estacas y latas para gobernar los arboles de la huerta de Arcaya —— | 14 |
| 3382-21 | | 401 |

Debo | Como Administrador del Sr. D. Manl. Jose de Velasco | Haber

3382-21 | 401

1053 Abril 18: recibi del Ayuntamiento de esta Ciudad de Vitoria mil cincuenta y tres r.s por un 25 p% de los capitales que cupieron a los inquilinos en 6 de Dic.re de 1837 y sus intereses hasta el 15 de este mes: a saber a la Viuda de Aramburu, D. Clemente Eguilaz, D. Domingo Arbide, D.a Francisca Arriñoa, D. Hermenegildo Zurbitu, D. Francisco Uralde, D. Pablo Sarralde, D. Fermin Goya y D. Ant.o Legarreta cuyo resultado de los documentos es el siguiente „

| Num.l del docum.to | Capitales | | | Intereses del capital primitivo | Total recibido R.s V.n |
|---|---|---|---|---|---|
| | Primitivo | actual | redimido | | |
| 47 | 528 | 396 | 132 | „42 | 174 |
| 155 | 300 | 225 | „75 | „24 | „99 |
| 193 | 130 | „98 | „32 | „10 | „42 |
| 216 | 220 | 165 | „55 | „18 | „73 |
| 235 | 280 | 210 | „70 | „23 | „93 |
| 247 | 360 | 270 | „90 | „29 | 119 |
| 280 | 880 | 660 | 220 | „72 | 292 |
| 307 | 290 | 218 | „72 | „23 | „95 |
| 353 | 200 | 150 | „50 | „16 | „66 |
| „ | 3188 | 2392 | 796 | 257 | 1053 |

Abril 19: entregue al Criado Domingo de Echavarria once reales para comprar un celemin de garbanzo para sembrar en la huerta de Abraya „ 11

Abril 20: pague a Eusebio Tesedo voluntario de los Provinciales de Soria cuarenta r.s consta de libranza de mi S.a D.a Juana Alvarez fha 27 de Marzo p.p.do „ 40

262-17 Abril 22: vendi a Sebastian Ugarri y su compañero vecinos de esta ciudad diez fanegas y media de cebada que a veinte y cinco r.s fanega importaron docientos sesenta y dos y medio „

4698-4 | 452

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

| Debo | Como Administrador del S.r D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 4698-4 | | 452 |
| 100 | Abril 28: recibí de Roque Amurer cien r.s por cuenta de la renta de la Casa n.º 50. de la Zapatería correspondiente a un año vencido en 1.º de este mismo mes — | „ |
| | Abril 30: pagué al Maestro de obra prima José de Antía vecino de esta Ciudad ciento ochenta y seis r.s importe de nueve pares de Zapatos y uno de borceguíes hechos para el Criado Domingo de Echavarría desde 23 de Diciembre de 1834 hasta este día, según consta de su cuenta y recibo — | 186 |
| | Abril 30: pagué a la Señora Agustina de Artolazabal doscientos once reales diez y seis mrs importe del gasto de alimentos y demas en dicho mes, según resulta del cuaderno de asientos diarios — | 211-16 |
| | Abril 30: hede haber por mi asignación en el propio mes doscientos y cuarenta reales — | 240 |
| | Abril 30: por portes de tres cartas fechas 12, 19 y 22 del presente dos reales y veinte y ocho mrs — | 2-28 |
| 4798-4 | Hede haber | 1.092-10 |
| | Debo | 4798-4 |
| | Alcance contra mi | 3705-28 |

## Mayo de 1839.

| Debo | | Haber |
|---|---|---|
| 3705-28 | Lo primero debo tres mil setecientos cinco r.s veinte y ocho mrs que resultaron de alcance contra mí en fin de Abril próximo pasado — | „ |
| 16 | Mayo 1.º: recibí de Ylario de Urbina diez y seis r.s por renta de la 2.ª habitación de la Casa n.º 25 de la Calle de Santo Domingo fuera, correspondiente al mes de Marzo de este año, en cuyo último día dejó la habitación — | „ |
| 3721-28 | | |

| Debe | como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 3721-28 | | „ |
| 1200 | Mayo 1º: recibí de D. Francisco Paula de Uralde mil doscientos rs. vn. por renta de la Casa nº 43 de la Correría correspondiente a un año vencido en este mismo día — „ | |
| „16 | Mayo 2: recibí de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis rs. por renta correspondiente al mes de Abril próximo pasado de la habitación de la Casa nº 140 de la Corra. „ | |
| „70 | Mayo 3: recibí de Manuela Solaun setenta reales por cuenta de los seis rs. que quedó a deber en el 16 de Enero, y pr. lo correspondiente a tres meses contados desde 23 del mismo al 23 de Abril próximo pasado por renta de la primera habitación de la Casa nº 25 de la Calle de Sto. Domº. a razón de 22 rs. mensuales — „ | |
| 100 | Mayo 4: recibí de Francisca de Uralde por ausencia de su marido José de Villaoz cien reales vn. por renta de la 5ª habitación de la Casa nº 68 de la Correría correspondiente a los meses de Enº, Febº, Mzo. y Abril pp.dos — „ | |
| „71-17 | Mayo 5: recibí de Plácido Olascoaga setenta y un rl. y medio por renta de la 3ª habitación de la Casa nº 141 de la Correría, correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril pp.dos — „ | |
| | Mayo 6: pagué a Pedro de la Presa en representación de Miguel Valdecolmillos ordinario de Valladolid ciento sesenta y cuatro rs. los 160 por porte de la Caxa de Juana Ortiz de Ituarte y los 4 restantes por una arroba de lino que entregó a la Sra. Agustina Isasolarrabal según aviso de la Sra. Dª Mª Nieves de dos de este mes | 164 |
| | Mayo 8: pagué dos mil reales vn. por una letra a una | 2000 |
| 5179-11 | | 2164 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 5179-11 | | 2164 |
| | tro dias vista, a mi orden, y cargo de la Señora Viuda de Balez del Comercio de Madrid; que a la par me libró D.ª Ychia Ajuria de Zuluaga de este Comercio, la que endosé y remití con la misma fha a mi Sr. D. Manuel de Velasco — „ | |
| 100 | Mayo 9: recibí de D. Gregorio Villavz cien reales por cta. de la renta de la Casa n.º 52 de la Zapatería correspond.te á un año vencido en 1.º de Febrero de 1837 — „ | |
| „20 | Mayo 13: recibí de Manuela de Gorosarri veinte r.s por renta de la 2.ª habitación de la Casa n.º 25 de la Calle de Santo Dom.º correspondiente a este propio mes — „ | |
| | Mayo 15: entregué al criado Domingo de Echavarria veinte r.s ..... que me pidió para calzado — — | „20 |
| | Mayo 15: entregué a Juana Ortiz de Umerca criada que ... fue de los Señores cincuenta r.s, a virtud de lo que le decía a la Señora Agustina la Señora D.ª Maria Nieves en carta de 11 de este mes escrita en Madrid — „ | „50 |
| „60 | Mayo 21: recibí de Valentin Garcia sesenta r.s por renta de la Casa n.º 79 de la Correría aplicada al mes de Agosto del año proximo pasado, sin perjuicio de la Esc.ra de arriendo — „ | |
| | Mayo 21: pagué a Fermin Andueza como representante de D. Justo de Orrentaran mil doscientos reales por rédito de un Capital, correspondiente á un año vencido en treinta de Abril del presente — „ | 1200 |
| „16 | Mayo 25: recibí de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis r.s por renta correspondiente á este mes de la cocina a piso llano, tienda y cuadra de la Casa n.º 140„ de la Correría — „ | |
| | Mayo 31: pagué a la Señora Agustina de Arrolazabal doscientos ochenta y cuatro r.s veinte y ocho m.rs importe del gasto | 284-28 |
| 5375-11 | | 3718-28 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 5375-11 | | 3718-28 |
| | de alimentos y demas, en este mes, segun resulta del cuaderno de asientos diarios | ,, |
| | Mayo 31: hede haber por mi asignacion de ocho r.s diarios en el propio mes doscientos cuarenta y ocho | 248 |
| | Mayo 31: portes de cuatro cartas fhas 4,, 11,, 18,, y 25 del que espira, tres reales veinte y seis mrs | ,,3-26 |
| | Haber | 3970-20 |
| | Debo | 5375-11 |
| | Alcance contra mi | 1404-25 |

## Junio de 1839.

| Debo | | Haber |
|---|---|---|
| 1404-25 | Lo primero debo mil cuatrocientos cuatro r.s veinte y cinco mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Mayo proximo pasado | ,, |
| | Junio 1.º: entregue al criado Domingo de Echavarria veinte r.s para gastos en su viage a Escoriaza y Placencia | ,,20 |
| | Junio 3: entregue al mismo cincuenta y cuatro r.s p.a en parte de pago de la cerradura de la casa de Gardelegui | ,,54 |
| ,,20 | Junio 4: recibi de Manuela de Gorosarri veinte r.s por renta de la 2.a habitacion de la casa n.o 25 de la calle de S.to Dom.o correspondiente a este propio mes que paga adelantado | ,, |
| ,,14 | Junio 5: recibi de Ysabel y Pilar de Olivar, del Reg.to de Soria, catorce r.s por renta de un mes adelantado, que da principio en el mismo dia, de la 2.a habitacion de la casa n.o 141 de la Correria | ,, |
| | Junio 16 pagué a Jose de Vicuña vecino de Elorriaga ciento diez y seis r.s por la construccion de una pared á piedra seca en la casa del lugar de Gardelegui, que con los | 116 |
| 1.438-25 | | 190 |

| Debo | Cuenta Adm.or del Sr. D. Manuel Jose de Velasco y Alvarez | Haber |
|---|---|---|
| 1438-25 | | 190 |
| | cincuenta y cuatro r.s que tenia recibidos por mano de Chomin, componen los ciento y setenta r.s de su total coste | |
| ,,60 | Junio 18: recibi de Marcelino Aguirre sesenta reales por renta dela Casa n.º 148 dela Zapateria, correspond.te a tres meses vencidos el dia 15 del presente —— ,, | |
| 132 | Junio 20: recibi de Marcos de Retana ciento treinta y dos r.s por renta dela Casa n.º 49 dela Calle de Santo Domingo dentro correspondiente a un año vencido el dia 1.º de este mes —— ,, | |
| 248-9 | Junio 20: recibi de D. Gregorio Villaoz doscientos cuarenta y ocho r.s y nueve mrs para completo pago dela renta dela casa n.º 52 dela Zapateria correspondiente a un año vencido en 1.º de Febrero de 1837,, y debe dos años —— ,, | |
| | Junio 26: entregue a Isabel de Letamendi residente en esta Ciudad ciento cincuenta y ocho r.s a virtud delo prevenido en carta de 15 de este mes, consta de recibo —— ,, | 158 |
| ,,16 | Junio 26: recibi de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis r.s por renta dela 1.ª habitacion dela Casa n.º 140 dela Correria correspondiente a este mismo mes de Junio —— ,, | |
| ,,22 | Junio 26: recibi de Miguel Elias Sargento del Reg.to Infanteria de Castilla 16 de linea y de Jose Gonz.z Tizon musico del mismo Regimiento, veinte y dos r.s por renta de un mes adelantado, a contar desde este dia dela f.ha, por la 1.ª habitacion con tienda y cuadra dela Casa n.º 25 dela calle de S.to Dom.º que les he arrendado este dia | |
| | Junio 26: entregue los veinte r.s que recibio dela S.ra Agustina Roman Bedoya, consta de recibo f.ha de ayer —— ,, | ,,20 |
| | Junio 27: pague por un mandamiento sacado del Sr. Alcalde contra Juan Diego de Landa menor vecino —— | ,,2 |
| 1917 | | 370 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel José de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 1917 | | 370 |
| | de Alí sobre pago de réditos de censo, cuyo juicio se hizo este dia, dos d., y se obligó á pagar seis anualidades en tres plazos iguales á saber: de presente, 1° Set.e y 1° Oct.e de este año | |
| 300 | Junio 28: recibí de los hijos y herederos de Andrés de Eguizabal, difunto, trescientos reales v.n por renta de la casa n.° 149 de la Zapatería incluisa la huerta y son correspondientes á un año vencido en 1° de Febrero del presente, con arreglo á la gracia hecha en fecha 25 de Mayo | |
| | Junio 28: pagué á Ilario de Eguizabal por sí y en representación de sus hermanos hijos de Andrés, difunto, trescientos treinta y un r.s v.n importe de las obras de carpintería ejecutadas desde el diez de Setiembre de 1838 hasta la fha, consta de cuenta y recibo | 331 |
| 148-16 | Junio 28: recibí de Juan Diego de Landa menor vecino del lugar de Alí ciento cuarenta y ocho r.s diez y seis mrs por réditos de un censo que tiene contra sí y en favor de la memoria de misas de Arraya de un capital de trescientos ducados de principal y setenta y cuatro r.s ocho mrs de réditos anuales, y son correspondientes á los plazos vencidos en seis de Abril de 1834 y 1835 | |
| | Junio 29: pagué al Cerero Hermenegildo de Güeto veinte y ocho r.s diez y siete mrs por la cera gastada en este año hasta esta fha, consta de recibo | 28-17 |
| | Junio 29: pagué á Eusebia Uguea vecina de Zurbano trescientos veinte r.s en virtud de carta de 22 de este mes de mi Sr. D. Manuel y esquela de D. Juan Durana de Mad.d | 320 |
| 2365-16 | | 1049-17 |

| Debo | Como administrador del Sr. D. Manuel de Aldasoro | Haber |
|---|---|---|
| 2365-16 | | 1049-17 |
| | Junio 30: pagué al albañil Serafin Ullibarri doscientos sesenta r.s ocho mrs por obras necesarias en las casas en los seis primeros meses de este año, consta de cuenta — | 260-8 |
| | Junio 30: pagué al herrero Francisco Diaz de Monasterio noventa y siete r.s por obras necesarias hechas en las casas en los seis primeros meses de este año, consta de su cuenta y recibo — | „97 |
| „38-12 | Junio 30: recibí de la Señora Agustina Astolarabal treinta y ocho r.s y doce mrs importe de 21½ libras de fresas vendidas de la huerta de Arcaya en los dias 20 y 22 de este mes á doce cuartos libra, y otras ocho libras a real vendidas el dia 28 — | „ |
| „ „5 | Junio 30: recibí de la misma Agustina cinco r.s por tres celemines de bayos del trigo recibido para sus alimentos | |
| | Junio 30: pagué a la misma Agustina doscientos noventa y dos reales y treinta mrs importe del gasto de alimentos y demas suplido en este mes, segun resulta del cuaderno de asientos diarios — | 292-30 |
| | Junio 30: entregué a la misma Agustina cien reales que la señora mayor le mandó por el dia de su santo | 100 |
| | Junio 30: pagué al latonero Feliciano Eguzquiza noventa y tres r.s por cristales y demas labores de latoneria que ha hecho en los seis prim.s meses de este año, consta de su cuenta y recibo — | „93 |
| | Junio 30: he de haber por mi asignacion de ocho reales diarios en el propio mes doscientos cuarenta r.s — | 240 |
| 2408-28 | | 2132-21 |

| Debo | Como administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 2408-28 | | 2132-21 |
| | Junio 30: portes de cuatro cartas fhas 1º, 8, 15, y 22, del presente tres r.s veinte y seis mrs | " " 3-26 |
| | Haber | 2136-13 |
| | Debo | 2408-28 |
| | Alcance contra mi | " 272-15 |

## Julio de 1839.

| Debo | | Haber |
|---|---|---|
| 272-15 | Lo primero debo doscientos setenta y dos r.s quince mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Junio p.p.do | " |
| " 20 | Julio 7: recibí de Manuela de Gorosarri veinte r.s por renta de la 2ª habitacion de la casa nº 25 de la Calle de Santo Domingo, correspondiente á este propio mes que paga adelantado | " |
| | Julio 12: pagué mil reales vellon por una letra á dos dias vista, á mi orden, y cargo del Sr. D. Joaquin Marco del comercio de esta ciudad que á la par me libró Dª Felicia Aguirre de Zuluaga de este comercio la que endosé y remití en el siguiente dia 13 á mi Sr. D. Manuel de Velasco | 1000 |
| " 85 | Julio 17: recibí del panadero D. Julian del Burgo ochenta y cinco r.s importe de dos fanegas y media de trigo valenciano del pais que le vendí á treinta y cuatro r.s fan.a | |
| " 37-20 | Julio 17: recibí del mismo panadero treinta y siete r.s y veinte mrs importe de una fanega un celemin y tres cuartillos de trigo blanco que le vendí á treinta y tres r.s fan.a | |
| 331 | Julio 17: recibí de la Tesoreria de la Aduana de esta ciudad trescientos treinta y un r.s á virtud de libramiento y para pagar por cuenta de la renta igual cantidad por | 331 |
| 746-1 | | 1331 |

| Debo | Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 746-1 | | 1331 |
| | obras hechas como precisas en dicho Edificio, segun consta de las cuentas del carpintero Eguzabal, albañil Andoin y latonero Uriarte, por lo que doy a dichos trescientos treinta y un r.s su entrada y salida en esta cuenta —— ″ | |
| ″60 | Julio 19: recibí de Roque Munar sesenta r.s por cuenta de la renta de la Casa n.º 50, de la Zapatería, correspondiente a un año vencido en 1.º de Abril del presente —— ″ | |
| 160 | Julio 19: recibí de Domingo de Arbide ciento sesenta r.s por cuenta de la renta de la 3.ª habitacion y tienda de la Casa n.º 68 de la Correría, correspondiente a un año vencido en 30 de Junio próximo pasado —— ″ | |
| | Julio 20: entregué a Ysabel de Letamendi residente en esta Ciudad ciento y sesenta r.s a virtud de lo que me ordenaba mi Sr. D. Manuel en su carta de 13 de este mes, consta de recibo —— ″ | 160 |
| | Julio 24: pagué al latonero Feliciano Eguiguren veinte y cinco r.s diez y siete m.rs por la mitad del corte del encañado puesto en la casa n.º 70 de la Correría, habiendo satisfecho otra tanta cantidad Jose Antia, con objeto de que no cayesen a su patio las aguas de la Confitería de Eguiluz, consta de recibo —— ″ | ″25-17 |
| ″24 | Julio 25: recibí de Ygnacio de Arana (á) Narru, veinte y cuatro r.s por cuenta de la renta de la primera habitacion de la casa n.º 141 de la Correría correspondiente desde 1.º de Febrero de este año al respecto de diez r.s mensuales —— | |
| ″92-2 | Julio 31: recibí de la Señora Agustina de Astolarrabal noventa y dos r.s y dos m.rs por nueve arrobas veinte y tres libras y media de guinda y diez y seis libras y media | |
| 1082-3 | | 1516-17 |

| Debe | Como Administrador del Sr. D. Manuel de Velasco | Haber |
|---|---|---|
| 1082-3 | de pera vendidas en este mes, cuya cantidad ha quedado liquida deducido el gasto de tres pases y entradas de portales por la fruta traida en Junio, guinda y pera vendida, abas y cebollas que existen sin vender en la casa —— | 1516-17 |
| | Julio 31: pagué a la misma Señora Agustina doscientos veinte y cinco rs. y dos mrs importe de los gastos de alimentos y demas en este mes, segun resulta del quaderno de asientos Diarios —— " | 225-2 |
| | Julio 31: he de haber por mi asignacion de ocho rs. diarios correspondiente á este mes doscientos cuarenta y ocho rs. | 248 |
| | Julio 31: por portes de seis cartas fechas 29 de Junio 6" 9" 13" 20 y 27 del presente cinco rs. veinte y dos mrs —— " | " " 5-22 |
| 1082-3 | | |

| | |
|---|---|
| Haber.................. | 1995-7 |
| Debo.................. | 1082-3 |
| Alcance a mi favor | 913-4 |

Vitoria 31 de Julio de 1839

Pablo Diaz de Sarralde

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO